



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2022	BOUC: 23 de marzo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación	
DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación	
FACULTAD: F. de CC. de la Documentación	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Bautista Puig, Nuria	9,22
Álvarez Bornstein, Belén	8,41

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3)</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Libro: editoriales SPI (0,4 perfil / 0,2 área ByD / 0,1 áreas afines); editoriales no SPI (0,2 perfil / 0,1 área ByD / 0,05 áreas afines); no perfil y no área (0).▪ Capítulo de libros y actas: editoriales SPI (0,2 perfil / 0,07 área ByD / 0,03 áreas afines); editoriales no SPI (0,1perfil / 0,05 área ByD / 0,02 áreas afines); no perfil y no área (0).▪ Editor literario, coordinador de libro: editoriales SPI (0,2 perfil / 0,1 área ByD / 0,05 áreas afines); editoriales no SPI (0,1 perfil / 0,05 área ByD / 0,02 áreas afines); no perfil y no área (0).▪ Artículo: revistas indexadas (SJR): Primer Cuartil (0,3 perfil / 0,1 área ByD / 0,05 áreas afines / 0 no perfil y no área) Segundo Cuartil (0,25 perfil / 0,1 área ByD / 0,05 áreas afines / 0 no perfil y no área) Tercer Cuartil (0,2 perfil / 0,1 área ByD / 0,05 áreas afines / 0 no perfil y no área) Cuarto Cuartil (0,15 perfil) / 0,1 área ByD / 0,05 áreas afines / 0 no perfil y no área)▪ Artículo: revistas no indexadas (0,1 perfil / 0,05 área ByD / 0,02 áreas afines); no perfil y no área (0).▪ Patente: (0,6 perfil; 0,5 área ByD; 0,45 áreas afines; 0,3 no perfil y no área).▪ En publicaciones científicas hasta 4 autores se realiza recuento completo; con cinco o más autores se reduce la aportación a la mitad.
--



Proyectos de investigación (hasta 1)

- Competitivos en perfil: europeos/internacionales (0,5); nacionales (0,3); autonómicos (0,2); universitarios (0,1).
- Competitivos en área ByD: europeos/internacionales (0,25); nacionales (0,15); autonómicos (0,1); universitarios (0,05).
- Competitivos en áreas afines: europeos/internacionales (0,1); nacionales (0,05); autonómicos (0,04); universitarios (0,02)
- Competitivos no perfil y no área (0)
- Otros proyectos y participaciones diferentes (0,05 perfil / 0,025 área ByD / 0,01 áreas afines / 0 no perfil y no área).
- Para aspirantes IP se duplican los valores.
- Puntuación entera en proyectos de tres años, prorrateándose en el caso de duración superior o inferior.

Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1)

- Perfil: internacionales (0,15); nacionales (0,07); conferencia invitada (+0,01).
- Área ByD: internacionales (0,075); nacionales (0,035); conferencia invitada (0,02).
- Áreas afines: internacionales (0,04); nacionales (0,02); conferencia invitada (0,01).
- No perfil y no área: 0
- Los trabajos presentados bajo la forma de póster en perfil: internacionales (0,075); nacionales (0,035).
- Los trabajos presentados bajo la forma de póster en área ByD: internacionales (0,0375); nacionales (0,0175).
- Los trabajos presentados bajo la forma de póster en áreas afines: internacionales (0,02); nacionales (0,01).
- No perfil y no área: 0
- Aportaciones realizadas en congresos o conferencias hasta cuatro autores se realiza recuento completo; con cinco o más autores se reduce la aportación a la mitad.
- Hasta un máximo de 2 aportaciones en un mismo congreso o conferencia.

Para el conjunto de la experiencia investigadora no se consideran aquellas aportaciones duplicadas, redundantes o con conflicto de intereses.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Experiencia docente universitaria: reglada (perfil 0,02 por crédito; área ByD 0,01 por crédito; áreas afines 0,005; no perfil y no área 0); no reglada (perfil 0,001 por hora; área ByD 0,0005 por hora; áreas afines 0,0002; no perfil y no área 0).
- Formación docente: perfil 0,01 por 60 horas; área ByD 0,005 por 60 horas; resto 0
- Evaluaciones docentes: perfil 0,015 por excelente; perfil 0,005 por positiva; área ByD 0,01 por excelente; área ByD 0,0025 por positiva; resto 0
- Proyectos de innovación docente: IP (perfil 0,2; área B y D 0,1; áreas afines 0,05; no perfil y no área 0); participante (perfil 0,1; área ByD 0,05; áreas afines 0,02; no perfil y no área a 0).
- Participación en programas de movilidad docente: perfil 0,05 cada movilidad; área ByD 0,025; resto 0
- Otros: perfil 0,002; área ByD 0,001; resto 0



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: perfil 0,5; área ByD 0,3; resto 0,2.
- Menciones en el título de Doctor, "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": perfil 0,5; área ByD 0,3; resto 0,2.
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: FPU (perfil 0,5 por 4 años, si menos proporción; área ByD 0,3 por 4 años, si menos proporción; resto 0,2 por 4 años, si menos proporción); FPI (perfil 0,25 por 4 años, si menos proporción; área ByD 0,15 por 4 años, si menos proporción; resto 0,1 por 4 años, si menos proporción) (hasta 0,5).
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: perfil 0,1 por año; área ByD 0,05 por año; resto 0,005 por año (hasta 0,5).
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: internacionales (perfil 0,3 por año; área ByD 0,2 por año; resto 0,1 por año); nacionales (perfil 0,2 por año; área ByD 0,1 por año; resto 0,05) (hasta 1).
- Actividad profesional directamente relacionada con el perfil: 0,3 por año (hasta 0,5); relacionada con el área de conocimiento: 0,2 por año (hasta 0,5); relacionada con áreas de conocimiento afines: 0,1 por año (hasta 0,5); no relacionada con el perfil ni con el área 0.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: relacionadas con el perfil hasta 0,10 por mes; relacionadas con ByD hasta 0,05 por mes; en áreas afines hasta 0,01 por mes; no relacionada con el perfil ni con el área 0.
- Estancias por periodos de tres o más meses: relacionadas con el perfil hasta 0,20 por mes; relacionadas con ByD hasta 0,1 por mes; en áreas afines hasta 0,025 por mes; no relacionada con el perfil ni con el área 0.

5. Otros aspectos a considerar

- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- Otros méritos (0,005 por mérito): otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster); otros Doctorados; idiomas; dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera; actividades de gestión dentro del ámbito universitario (cargo académico); coordinación de libros; revisión científica; edición científica; desarrollo web; pertenencia a grupos de investigación; acreditación a otras figuras de profesorado universitario diferente a la requerida en la convocatoria.



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Claridad expositiva
- Fluidez y capacidad comunicativa
- Exposición estructurada
- Ajuste al tiempo estipulado
- Adecuación de las respuestas a las preguntas



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
Bautista Puig, Nuria	2,22	0,3	1	3,51	0,08	0,3	0,3	0,3	0	0,7	0,33	1,93	0,1	1,45	1,55	0	0,13	0,13	7,22	2	9,22	
Álvarez Bornstein, Belén	2,08	0,37	0,37	3,53	0,76	0	0,5	0,5	0	0	0,5	1,5	0	0,6	0,6	0	0,01	0,01	6,41	2	8,41	
Gómez Núñez, Antonio	1,05	1	0,16	2,21	0,56	0	0,3	0,3	0	0	0,3	0,9	0	1,2	1,2	0,27	0,04	0,31	5,18		5,18	
Llanes Padrón, Dunia	1,60	0	0,46	2,06	0,46	0	0,2	0,2	0	0,2	0,17	0,77	0,09	1,56	1,65	0	0,04	0,04	4,98		4,98	
Siso Calvo, Brenda	2,05	0,08	0,53	2,66	0,92	0	0,3	0,3	0,07	0,04	0,12	0,83	0	0,30	0,30	0	0,06	0,06	4,76		4,76	
Muriel Torrado, Enrique	1,73	0	0,35	2,08	2	0	0	0	0	0,15	0,07	0,22	0	0	0	0	0,07	0,07	4,37		4,37	
Rubio Jordán, Ana Virginia	1,73	0	0,43	2,16	1,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,43	3,79		3,79	
Codina Canet, Adelina	1,88	0,24	0,29	2,40	0	0	0	0	0	0	0,31	0,31	0,05	0	0	0	0,05	0,1	2,81		2,81	
Sacristán Romero, Francisco	0	0,25	0,09	0,34	0	0	0	0	0	0,5	0	0,5	0,1	0	0,1	0	0	0	0,94		0,94	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M^a Teresa Fernández Bajón

SECRETARIO Pablo Parra Valero

VOCAL Isabel Villaseñor Rodríguez

VOCAL Michela Montesi

VOCAL M^a del Carmen López Illescas

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 31 de mayo de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M ^a Teresa Fernández Bajón	Firmado: Pablo Parra Valero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: M^a Ángeles Jiménez Calderón